



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE HOGUERAS EN HONOR A SAN ANTÓN

El Ayuntamiento de Bolaños recuerda la conveniencia de tomar una serie de precauciones para evitar daños en el encendido de las citadas hogueras.

- **Solicitudes.** Se presentarán en la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento.

Las vallas o señales necesarias se recogerán en la Nave Municipal.

- **Fecha y horario.** Las hogueras autorizadas se realizarán el sábado 18 de enero, hasta las 2:30 de la madrugada al domingo, como horario máximo.
- **Actividades molestas.** Quedan prohibidas aquellas actividades que puedan causar molestias innecesarias al vecindario, en especial la colocación de equipos de música, altavoces o cualquier otro medio de difusión de sonido.
- **Medidas de seguridad.**
 - Queda prohibido encender hogueras cerca de edificios, farolas, mobiliario urbano, vehículos, árboles, cables eléctricos o cualquier otro bien público o privado que pueda resultar dañado.
 - Se tomarán medidas de precaución para evitar la propagación del fuego; en este sentido se recomienda limitar el perímetro y la cantidad de leña acumulada y tener a mano sistemas para la extinción del fuego (extintores, mangueras, cubos de agua, etc.).
 - Habrá siempre como mínimo una persona mayor de edad a cargo de la seguridad y control de la hoguera.
 - Queda prohibido encender hogueras directamente sobre zonas pavimentadas, debiendo colocar previamente arena, chapas metálicas o cualquier otro elemento que impida deterioros en la vía pública.

- **Limpieza de la vía.** Terminada la celebración, el lugar debe quedar completamente limpio de residuos (cenizas, restos de leña, bolsa, envases, etc).

Las vallas o señales usadas se depositarán junto a las aceras (sin que dificulten u obstaculicen el tránsito de peatones ni vehículos) para su posterior recogida por los Servicios Municipales.

En todo caso, se deberán atender las recomendaciones e indicaciones de la Policía Local, que realizará labores específicas de vigilancia encaminadas a garantizar un desarrollo seguro de los festejos.

Firma de la persona solicitante